

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 14 (1987)
Heft: 4

Rubrik: Comunicaciones del SSE

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



65° Congreso de los Suizos del Extranjero en Weinfelden
(del 21 al 23 de agosto de 1987).

Varios hechos notables

El tema dominante de toda la asamblea plenaria fue el sistema de seguridad social y de seguro contra enfermedad vigente en Suiza, y diversos conferencistas, altamente calificados, informaron al auditorio sobre el mismo. Los participantes adoptaron una resolución sobre puntos precisos (ver recuadro) pero fueron también testigos de una iniciativa concreta e importante desde el punto de vista social: el Fondo de Solidaridad de los Suizos del Extranjero y la Sociedad suiza Grütli firmaron un convenio que ofrece a los suizos del extranjero la posibilidad de adherirse, mediante el pago de una prima medianamente modesta, a un seguro riesgo que les permitirá, al regresar a Suiza, ser admitidos sin ninguna reserva en la caja de seguro contra enfermedad (ver editorial, página 3, así como el anuncio página 10). Otro punto importante de la asamblea plenaria fue, para todos los participantes, el discurso reboante de espíritu y de ideas del Consejero Federal León Schlumpf, que se retira a fin de año: dio la bienvenida a los presentes en las cuatro lenguas nacionales.



El Consejero Federal León Schlumpf, que se retira a fin de año, se dirige a los suizos del extranjero. (Foto: SEE)

Revisión de la ley sobre nacionalidad y derecho de voto

La Comisión de los Suizos del Extranjero, bajo la presidencia del profesor Walter Hofer, trató un amplio abanico de temas. En su informe anual el presidente destacó, con respecto al proyecto de revisión de la ley sobre ciudadanía, que la Oficina de la Comisión de los Suizos del Extranjero se pronunció netamente contra el plazo de espera de doce años para solicitar la nacionalización, impuesto al cónyuge

extranjero de un suizo del extranjero. En cambio, la asamblea tomó conocimiento con satisfacción que el Consejo Federal es favorable a la introducción del voto por correspondencia para los suizos del extranjero.

Si a un emplazamiento para los suizos del extranjero

La Comisión de los Suizos del Extranjero se pronunció una vez más, por aclamación, a favor de continuar con el proyecto de un emplazamiento para los suizos del extranjero en Brunnen, a pesar que los cantones de la Suiza Central hayan rechazado, en votación popular, el concepto de CH 91.

A propuesta de la Unión de los Suizos de Francia, Jacques Dreier fue elegido por unanimidad en reemplazo de Marcel Gehrig, que renunció. El próximo Congreso de los Suizos del Extranjero tendrá lugar del 2 al 4 de setiembre de 1988 en Näfels (cantón de Glaris) y su tema será: «¿Cuál es el porvenir de la quinta Suiza?». Durante todo el

Campamentos de esquí 1988

Nuestros dos campamentos de primavera tendrán lugar en Morgins (cantón del Valais). Si tu padre o tu madre son titulares de un pasaporte suizo, si tu mismo tienes entre 15 y 25 años, si te gusta practicar esquí y si tienes interés en relacionarte con otras personas, anúnciate pues a nosotros!

Campamento 1: 28.3-6.4.1988

Campamento 2: 7.4-16.4.1988

Precio:

S.Fr. 370.- más abono de esquí alrededor de S.Fr. 200.-

Inscripción:

Secretariado de los Suizos del Extranjero

Servicio de Jóvenes

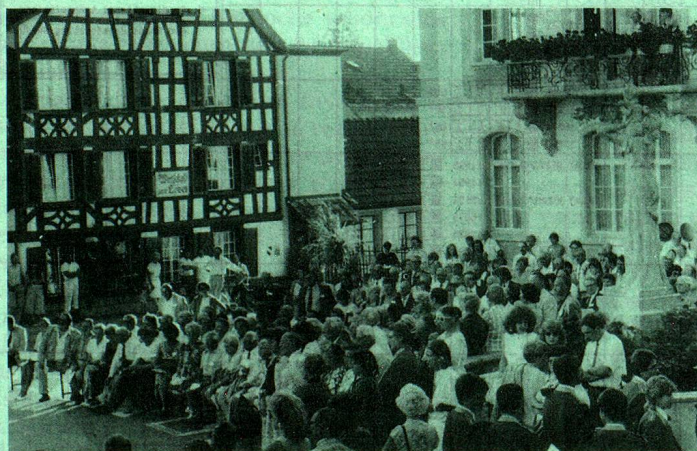
Alpentrasse 26

CH-3000 Berna 16

Plazo de inscripción:

hasta el 29 de febrero de 1988

curso del Congreso, los participantes pudieron apreciar, y en diversas oportunidades, la hospitalidad de los turgovianos. Ya fuera en una simpática localidad de Weinfelden como en la Cartuja de Ittingen, donde el domingo tuvo lugar la ceremonia de clausura, ese cantón de la Suiza oriental, que conserva aún su carácter marcadamente rural, fue mucho más que un hermoso marco para un congreso exitoso. JM



21 de agosto de 1987: en una espléndida jornada de verano, apertura del 65° Congreso de los Suizos del Extranjero (Foto: SSE)

Resolución

Los suizos del extranjero, reunidos en Weinfelden y la Comisión de los Suizos del Extranjero de la NSH observan que la posición de nuestros compatriotas del exterior en el sistema suizo de seguros contra enfermedad y sociales debe, hoy como ayer, ser mejorada.

A tal efecto, requieren de las autoridades competentes las siguientes medidas:

- A fin que las lagunas en las cuotas de la AVS facultativa puedan ser colmadas, dar la posibilidad de pagar a posteriori las cuotas a las que no se estuvo suscrito. Y, particularmente, las pagadas después de la edad de la jubilación deben poder compensar los años que faltan.
- Permitir la adhesión independiente a la AVS facultativa a aquellas suizas del extranjero cuyo marido no está asegurado en la AVS.
- Facilitar el pago de las cuotas AVS en los países que tengan restricciones en cuanto a transferencia de divisas.
- Firmar convenios de seguridad social con otros Estados, particularmente con Canadá, Australia, Argentina, Brasil y África del Sud.
- Intervenir ante los Estados con los cuales existen ya acuerdos de seguridad social cuando la interpretación de algunas disposiciones no esté conforme al espíritu original del acuerdo.
- Hacer posible para todos los suizos del extranjero el traspaso facilitado de una caja de seguro contra enfermedad extranjera a una caja suiza, en virtud de acuerdos de orden público y privado.

Weinfelden, 22 de agosto de 1987.